

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TAXIS VEINTE Y DOS DE MARZO COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública referida se otorgó en la ciudad de Cuenca el 24 de octubre de 1991, ante el notario segundo de Cuenca, Rubén Vintimilla Bravo, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 91-3-2-1-293 de 22 de noviembre de 1991

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

NOMINA	E.CIVIL.	NACIONALIDAD	DOMICILIO
José E. Heras M.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Héctor R. Fernández B.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Alberto G. Hurtado V.	casado	ecuatoriana	Cuenca
José D. Alvarez a.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Julio R. Segarra G.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Jaime C. Terreros A.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Edwin G. Terreros P.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Fausto E. Terreros L.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Fausto R. Muñoz P.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Diego D. Hurtado B.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Denix D. Vernal C.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Sergio A. Segarra G.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Olfer T. Calle C.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Carlos O. Larco R.	divorciado	ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** la compañía se denomina "TAXIS VEINTE Y DOS DE MARZO COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir de su inscripción en el registro mercantil de Cuenca.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es La ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, , Provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: "prestar el servicio público de transporte de pasajeros en taxis dentro del área de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autorizaren."

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES ( \$ 700.000,00) dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a ser cubierto en el plazo de un año.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Cuenca, 22 de noviembre de 1991.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de \_\_\_\_\_

